



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 19 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Celestino González Berlanga, don Jesús González Vela, don Josu Castaños Álvarez, don José Miguel Beltrán Abad y don Leopoldo de Castellvi Laa contra la empresa Moldurera Toledana, S.L., y Toledana de Molduras, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo desestimar la oposición instada por el actor, la empresa Moldurera Toledana, S.L., y acuerdo la continuación de la misma en la cuantía de 114.607,92 euros de principal y 18.337,29 euros que provisionalmente se fijan en concepto de intereses y costas.

Notifíquese a las partes la presente resolución a los efectos pertinentes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de reposición dentro de tres días siguientes a su notificación, ante este mismo Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma, doña Pilar Elena Sevilleja Luengo, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo. Doy fe.–La Magistrada Juez.–El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Moldurera Toledana, S.L., y Toledana de Molduras, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 24 de marzo de 2014.–El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-4709